

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS



NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

**NOMBRE:** AGRICOLA OYAMBARO C. LTDA.

**NÚMERO DE EXPEDIENTE:** 13919-1978

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Mercedes del Rosario  
Cisneros - Gerente  
General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

**NOMBRE:** CJV HOLDINGS LIMITED

**NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:** Bahamas

**DOMICILIO:** Suite E-2, Union Court Building, Elizabeth Avenue and Shirley Street, Nassau, Bahamas.

1180

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

**CJV HOLDINGS LIMITED**

**NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:** Clemente José Vivanco  
Salvador.

**NACIONALIDAD:** Ecuatoriana

**NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL:** 170725200-1

**DOMICILIO:** Av. Amazonas 4600 y Gaspar de Villaroel, Ed. Exprocom, Piso 10.

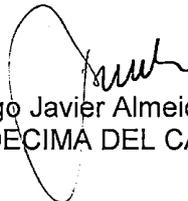
CTL



**RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador hoy diecinueve de enero del año dos mil quince, ante mi, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, Notario Décimo del Cantón Quito; comparece: el DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO SALVADOR, portador de la cédula de ciudadanía uno siete cero siete dos cinco dos cero cero uno (1707252001), en su calidad de Apoderado de la de Bahamas CJV HOLDINGS LIMITED. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe; y con juramento declara que conoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, siendo la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA. Existiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve, de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría. DE TODO LO CUAL DOY FE.



Dr. Clemente José Vivanco Salvador  
C.C. 1707252001



Dr. Diego Javier Almeida Montero  
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 002-002-000002136



20151701014D01339

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701014D01339**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 14 DE ABRIL DEL 2015.

  
  
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN  
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO